"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018"

Crónica Parlamentaria

Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Primer Periodo Ordinario del Segundo Año

Tepic, Nayarit, miércoles 21 de noviembre de 2018
Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez"

Presidente:
Dip. Eduardo Lugo López (PRD)
Vicepresidente:
Dip. Avelino Aguirre Marcelo (PRI)
Suplente
Vicepresidente:
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)

Secretarios:
Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez (PRD)
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)

Suplentes:
Dip. Claudia Cruz Dionisio (MORENA)
Dip. Julieta Mejía Ibáñez (M.C)

–Timbrazo- 13:43 Horas.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Se abre la sesión.

Buenas tardes ciudadanos diputados, diputadas integrantes de esta Honorable Asamblea Legislativa, la Presidencia de la Mesa Directiva, da inicio con los trabajos programados para hoy miércoles 21 de noviembre de 2018.

Se ordena abrir el sistema de registro de asistencia hasta por cinco minutos.

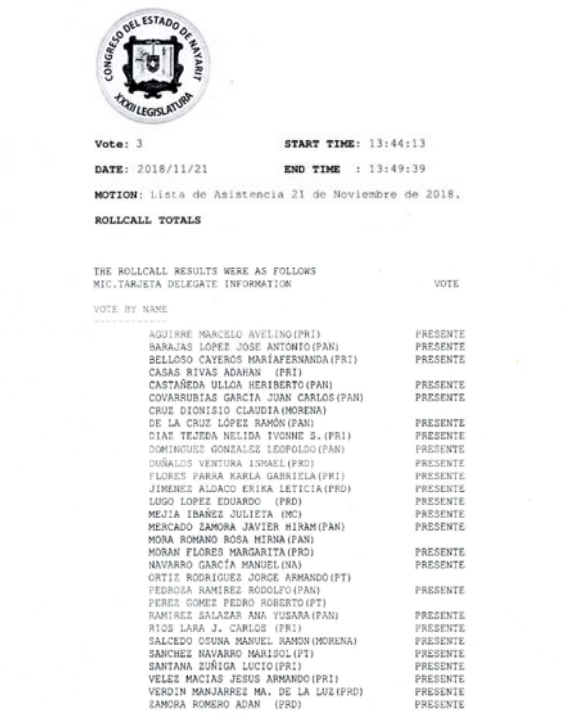

Vote: 3 START TIME: 13:44:13

DATE: 2018/11/21 END TIME : 13:49:39

MOTION: Lista de Asistencia 21 de Noviembre de 2018.

ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS

MIC.TARJETA	DELEGATE INFORMATION	VOTE
	VOTE BY NAME	
	AGUIRRE MARCELO AVELINO(PRI)	PRESENTE
	BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO(PAN)	PRESENTE
	BELLOSO CAYEROS MARÍAFERNANDA(PRI)	PRESENTE
	CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	
	CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO(PAN)	PRESENTE
	COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS(PAN)	PRESENTE
	CRUZ DIONISIO CLAUDIA(MORENA)	
	DE LA CRUZ LÓPEZ RAMÓN(PAN)	PRESENTE
	DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S.(PRI)	PRESENTE
	DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO(PAN)	PRESENTE
	DUÑALDS VENTURA ISMAEL(PRD)	PRESENTE
	FLORES PARRA KARLA GABRIELA(PRI)	PRESENTE
	JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA(PRD)	PRESENTE
	LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	PRESENTE
	MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	PRESENTE
	MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM(PAN)	PRESENTE
	MORA ROMANO ROSA MIRNA(PAN)	
	MORAN FLORES MARGARITA(PRD)	PRESENTE
	NAVARRO GARCÍA MANUEL(NA)	PRESENTE
	ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO(PT)	
	PEDROZA RAMIREZ RODOLFO(PAN)	PRESENTE
	PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO(PT)	
	RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA(PAN)	PRESENTE
	RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
	SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON(MORENA)	PRESENTE
	SANCHEZ NAVARRO MARISOL(PT)	PRESENTE
	SANTANA ZUÑIGA LUCIO(PRI)	PRESENTE
	VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO(PRI)	PRESENTE
	VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ(PRD)	PRESENTE
	ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	PRESENTE

Con la ausencia justificada de los diputados Claudia Cruz Dionisio y Jorge Armando Ortiz Rodríguez, por encontrarnos presentes la mayoría de los legisladores y legisladoras, que integramos esta Trigésima Segunda Legislatura, se declaran validos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Proceda el diputado Vicepresidente Avelino Aguirre Marcelo, dando a conocer y someta a la aprobación de la Asamblea el orden del día.

C.VICEPRESIDENTE DIP. AVELINO AGUIRRE MARCELO:

–Atiendo su encargo ciudadano Presidente.

"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018"

PODER LEGISLATIVO NAYARIT XXXII LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Miércoles 21 de noviembre de 2018

Al término de la presente Sesión

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Comunicaciones recibidas:
4. Asuntos Generales Complementarios:
   1. Intervención de la Diputada Julieta Mejía Ibáñez, Representante Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para emitir posicionamiento relativo a la Conmemoración del Dia Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
   2. Intervención de la Diputada Margarita Morán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para emitir posicionamiento con motivo del Dia internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se celebrará el próximo 25 de noviembre
   3. Intervención de la Diputada Nélida Ivonne S. Díaz Tejeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para emitir posicionamiento sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas.
5. Clausura de la Sesión.

Se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Le informo diputado Presidente, que resulto aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Muchas gracias diputado Avelino Aguirre Marcelo Vicepresidente de esta Mesa Directiva.

Se registra la asistencia del diputado Leopoldo Domínguez González, del diputado Adahan Casas Rivas y de la diputada Rosa Mirna Mora Romano.

Para desahogar el tercer punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria Ma. De la Luz Verdín Manjarrez, de lectura a las comunicaciones recibidas y ordene su tramites correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. MA. DE LA LUZ VERDÍN MANJARREZ:

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

COMUNICACIONES RECIBIDAS
miércoles 21 de noviembre de 2018

- **Generadas por los Ayuntamientos del Estado:**
  1. Oficio suscrito por la Presidenta Municipal de Huajicori, mediante el cual remite el Acta de

Cabildo relativo al voto favorable al decreto que adiciona la Constitución Política del Estado de Nayarit, en materia de Justicia Cotidiana y Mejora Regulatoria.

Se ordena su turno a quien corresponda para la elaboración del Acuerdo de computo.

- **Generadas por los Congresos de los Estados:**

1. Circular remitida por el Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Colima, comunicando la integración de la Mesa Directiva correspondiente al mes de octubre del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

2. Oficio suscrito por los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, por el que remiten copia de la iniciativa aprobada por esa Legislatura, mediante la cual se reforma el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, solicitando nuestra adhesión a la misma.

Se ordena su turno a la Comisión Legislativa competente para su análisis y estudio correspondiente.

Atendido su encargo diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Muchas gracias diputada secretaria Ma. de la Luz Verdín.

Para desahogar el punto de asuntos generales complementarios, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos a la diputada Julieta Mejía Ibáñez, Representante Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que emita su posicionamiento.

DIP. JULIETA MEJÍA IBÁÑEZ (MC):

–Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación y al público que nos acompaña.

La violencia contra las mujeres lastima lo más hondo de nuestra sociedad y, en cualquiera de sus formas, ha dañado a más de 31 millones de mexicanas mayores de 15 años.

Los niveles de violencia en México son preocupantes, pero es más alarmante saber que a diario asesinan a ocho mujeres en nuestro país y la indiferencia genera más estragos.

De 1985 al 2016 fueron registrados 52 mil 210 feminicidios de acuerdo con ONU mujeres. Las agresiones aumentan en cantidad y en sus niveles de brutalidad. Debemos visibilizar el problema y atacar la violencia feminicida sin medias tintas y dimensionando objetivamente el problema que representa.

Más allá de las estadísticas, son mujeres con nombre y apellido. Son jefas de familia que no regresan a casa, jóvenes a las que arrebataron sus anhelos o niñas a quienes les robaron su inocencia.

Significa una mamá preocupada porque tiene que tomar el autobús en la noche después de trabajar o una joven estudiante que camina con miedo ante la incertidumbre de ser una desaparecida más.

La erradicación de la violencia contra la mujer debería mantenernos en estado de emergencia permanente, pero seguimos sin darle la importancia que requiere y faltan muchas acciones que cambien esta terrible realidad.

Es en los Congresos Locales es donde más eco debe tener eta exigencia para que los derechos de las mujeres se respeten de manera efectiva, para que cada mexicana pueda vivir en paz y con tranquilidad, sin temor a que algo le suceda por su género.

Hay cambios importantes a nivel nacional y en nuestra legislación, pero debemos ir más allá e iniciar con mayor compromiso, para erradicar uno de los males que más nos lastiman como sociedad porque se tiene en vulnerabilidad a más de la mitad de la población.

Al conmemorar el Día Naranja, me sumo al posicionamiento de Movimiento Ciudadano para impulsar las reformas que nos permitan compensar la discriminación institucionalizada que forma parte de los factores que siguen, hasta hoy, perpetuando la violencia contra las mujeres.

El hecho de que cualquier mujer en México pueda ser violentada, debe unirnos como país para trascender las agendas partidistas, transiciones o coyunturas políticas.

Nos debe exigir el mayor compromiso para que la igualdad y la equidad sean una realidad que vivimos las mujeres en nuestra vida diaria.

Desde esta Tribuna, debemos alzar la voz por miles de nayaritas, para que se dimensione este tema, más aun, al tener la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en Acaponeta, Bahía de Banderas, Del Nayar, Ixtlan del Ríos, Tecuala y Tepic.

Sumemos esfuerzos para que nuestras legislaciones locales cumplan con los compromisos internacionales en materia de discriminación y violencia contra las mujeres, que los parámetros con los que legislamos contengan de manera transversal la perspectiva de género porque la violencia también se ha sabido institucionalizar y debemos arrancarla de raíz.

Además de mejorar la normatividad, desde el Congreso sugerimos demandando más recursos para que se implementen acciones y estrategias de prevención y erradicación de la violencia contra la mujer, acompañadas del fortalecimiento de las instituciones que valen por el bienestar y la seguridad de las nayaritas.

Debemos asumir nuestra responsabilidad con la urgencia que demanda esta crisis que vivimos en México ante la ola de feminicidios y visibilizar un problema que nos daña como nación.

Este momento histórico demanda el compromiso de hombres y mujeres por igual. Nos demanda espacios públicos dignos, igualdad de oportunidades y seguridad para cada niña y mujer nayarita.

Que el hecho de ser mujer deje de ser motivo de preocupación y se convierta en sinónimo de desarrollo, de metas alcanzadas y de anhelos cumplidos en un ambiente libre de violencia y discriminación.

Hagamos propio el llamado y que resuene con la fuerza de nuestras acciones para lograrlo

¡NI UNA MENOS!... ¡MUJERES VIVAS, LIBRES Y FELICIES!

¡Muchas gracias!.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Muchas gracias diputada Julieta Mejía Ibáñez.

Continuando con este punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos a la diputada Margarita Moran Flores, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para que emita su posicionamiento.

DIP. MARGARITA MORAN FLORES (PRD):

–Muchas gracias Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros diputados, medios de comunicación y público en general.

“25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”.

Las instituciones del país y del mundo han cambiado, pero eso cambios no han sido sencillos, tampoco ha cambiado lo que debe de cambiar, ni ha cambiado como sería deseable todavía hay mucho por hacer, uno de esos cambios es el que reconoce la igualdad de hombres y mujeres, la igualdad de las personas antes la ley, hay cambios debe reconocerse, pero debe aceptarse que no se ha avanzado lo necesario, hoy en el mundo se sigue manifestando la violencia física o sexual contra las mujeres, que proviene también de sus propios compañeros de vida y compañeros sentimentales una gran cantidad de mujeres se casan antes de los 18 años de esos casos ellas inician una vida hasta de subordinación.

Hoy las principales víctimas de la tratar son niñas y en la mayoría de las ocasiones se les utiliza para la explotación sexual.

En general la violencia contra la mujer puede manifestarse hasta el extremo de causar su muerte y es causa de una calidad de vida reducida y sometida, la violencia contra la mujer puede ser física, maltrato psicológico, puede haber hasta violación del cónyuge y concluye la más alto nivel de violencia con el feminicidio, ahora el acoso sexual y el asecho o acoso callejero y no se diga el hostigamiento e insinuaciones mediante las redes sociales a través de internet o teléfonos móviles, es verdad que las cosas han mejorado pues esas manifestaciones de violencia contra la mujer han ido reduciéndose sensiblemente, no obstante también debe reconocerse que no se ha logrado desterrar totalmente.

Hoy la violencia contra la mujer salió supuestamente de lo normal, hoy se reconoce la existencia de derechos de las mujeres, se reconoce el derecho de la mujer a la igualdad, a la seguridad, al ejercicio de sus libertades, a la integridad y a la dignidad de los mismos términos que los hombres, la divisa actual es todos los derechos para todas las personas, eso derechos y principios que guían su comprensión y su aplicación se han plasmado en nuestra Constitución Federal y las encontramos en instrumentos internacionales como la declaración de derechos universales, el pacto internacional de derechos civiles y políticos, el pacto internacional de derechos económicos sociales y culturales, la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes.

El marco normativo nacional internacional y local refleja esos avances construir un clima de igualdad entre seres humanos al margen de estereotipos y de todas las restricciones que derivan de una cultura patriarcal, sin duda sirve a la causa de la paz y a la causa de justicia, la violencia contra la mujer que se manifiesta mediante la exclusión en el mercado laboral, es un obstáculo para el crecimiento económico y para el desarrollo le cierra el pase a un enorme potencial transformador y altamente productivo, la mujer que tienen el derecho de ser una persona productiva para mejorar sus condiciones de vida, de su familia y para desplegar todo su potencial humano, la violencia contra la mujer no solamente se manifiesta con los golpes que lastiman física y moralmente a la mujer, todo lo que impida totalmente o en parte el ejercicio de los derechos y libertades de las mujeres, todos los derechos humanos que tienen las mujeres eso es parte de la violencia que se manifiesta, la violencia contra las mujeres es una manifestación de las relaciones de poder en relaciones desiguales y en las que la mujer es subordinada por diferentes medios, esa relaciones de poder son parte de una estructura social concebida por hombres para la exclusión de las mujeres en aquellos entonces.

Las mujeres indígenas, las mujeres migrantes, las que habitan en comunidades rurales o en comunidades remotas, las que están recluidas en las cárceles, las mujeres indigentes, las ancianas y las niñas, las discapacitadas esas mujeres son más vulnerables.

Frente a estas manifestaciones de violencia la sociedad entera debe de reaccionar y comprometerse a su destierro, toda violencia contra la mujer es violencia que nos agravia a todos, el mundo será más justo cuando la mujer logre ejercer sus libertades y sus derechos en las misma condiciones que el hombre, la mujer puede aportar a la ciencia, a la educación, a las artes, tal y como lo hemos visto a lo largo de la historia, las mujeres han aportado a la política y a la administración pública y pueden hacer mucho más, la riqueza del país se verá multiplicada cuando la mujer en México logre un desarrollo pleno, sin exclusiones, sin discriminación y reconociendo su potencial humano y creador.

La violencia contra la mujer en la familia y en la sociedad estaba generalizada a estas alturas trasciende las diferencias de ingresos, clases sociales y culturales, por tanto, esa violencia que se ejerce contra la mitad de la población en nuestro país en lo cultural, institucional y en todos los frentes debe contra restarse con medidas urgente y eficaces para eliminarlas.

En la esfera política la igualdad es una realidad que no tiene reversa, también hay expresiones políticas que pretenden mantener su visión patriarcal de la política que parte de suponer equivocadamente que a política es asunto de hombres y no de mujeres.

Compañeras y compañeros diputados, nosotras y nuestra presencia como legisladoras debe de manifestarse con mejoras constantes en la vida cotidiana de las mujeres de Nayarit, es verdad que hemos avanzado, pero falta mucho, en ese sentido todas y todos debemos comprometernos, debemos redoblar el paso para que avancemos como lo reclaman, como lo exigen, pero sobre todo como lo merecen las mujeres de Nayarit.

Hoy estamos en una nueva etapa de nuestra historia, tenemos un gobierno que respeta e incluye a las mujeres, tenemos un gobierno aliado en Antonio Echevarría García, pero el reto es de todos, la historia la debemos dignificar hombres y mujeres favoreciendo su igualdad ante la ley, nuestra divisa deber ser una y definitiva todos los derechos para todas las personas.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Muchas gracias diputada Margarita Moran Flores.

Para finalizar con este punto de asuntos generales complementarios, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos a la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para que presente su posicionamiento.

DIP. NÉLIDA IVONNE SABRINA DÍAZ TEJEDA (PRI):

–Con su permiso diputadas y diputados de la Mesa Directiva, Honorable Asamblea legislativa, Señoras y señores de la prensa, ciudadanos que nos acompañan.

Declarado, en 1999, por la Asamblea General de las Naciones Unidas **el 25 de noviembre como el *"Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres".***

Con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, en representación del Grupo Parlamentario del PRI, y en congruencia con la Organización Nacional de las Mujeres priistas, de la cual soy Secretaria General, desde esta tribuna, **me pronuncio, haciendo una franca condena a dicha Violencia**, pidiendo se instrumenten los mecanismos y las políticas públicas efectivas, desde también la Comisión que presido de políticas pública para que favorezca la eliminación a todo tipo de violencia, para que este Gobierno desarrollo todo el tipo de políticas que ayude la eliminación de este tipo de violencia contra la mujer y que se pueda sancionar con severidad del caso a los responsables de infligir tal violencia de género.

En 1993, las naciones del mundo aprobaron la Declaración de las Naciones Unidas en esa materia; por la cual se exhorta a los gobiernos de los distintos países del orbe, a tomar medidas que contribuyan a eliminar la violencia de que son objeto las mujeres y las niñas de todo el mundo y de todas las edades.
La Organización de los Estado Americanos, la OEA, en 1994 suscribió una Convención Interamericana para Prevenir, Castigar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

Por su parte, el gobierno mexicano, ratificó en 1995 la Declaración de la ONU, y en 1998 se adhirió a los lineamientos de la Convención de la OEA, ambos documentos obligan, al estado mexicano, a combatir las causas que producen la violencia de que suelen ser víctimas las mujeres y las niñas.

En 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas **declaró el 25 de noviembre como el *"Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres".***

Su espíritu convoca a los gobiernos y organizaciones no gubernamentales de todos los países del mundo, a que organicen, en este día, año con año, una serie de actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública, a las autoridades de gobierno y a los ciudadanos en particular, respecto a los graves problemas sociales y los efectos traumáticos que genera la violencia contra las mujeres y las niñas, a fin de que **tomen conciencia y combatan este indignante problema social.**

Cuando las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y el estado mexicano se deciden a implementar instrumentos internacionales y políticas públicas para luchar contra la violencia de la mujer, **ya han trascurrido diecinueve largos Siglos de maltrato**, discriminación, explotación y abuso contra la mujer.

Aunque tardíamente, los gobiernos de las naciones del mundo y las organizaciones internacionales se integran oficialmente a una exigencia que la comunidad humana y las mujeres del mundo, incluyendo a las de México, demandan como un imperativo ético y un valor elemental de las sociedades democráticas: **eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.**

Estudios levantados por el INEGI, INMUJERES, UNIFEM (Fondo de las Naciones Unidas para defender los derechos de la mujer y erradicar la violencia en su contra) y la CNDH, concluyen que en México, 7 de cada 10 mujeres mayores de edad sufrieron algún tipo de violencia; 64 de cada 100 mujeres sufrieron maltrato emocional; en esa proporción 35 fueron víctimas de violencia física, 41 de violencia sexual, y 29 de

maltrato económico, patrimonial o discriminación.

Al margen de esas estadísticas, el INEGI precisa que en México, mueren 30 mujeres cada día a causa de la violencia: 24 por accidentes que provoca esa misma violencia, y 6 por homicidio o suicidio. Una de cada 5 muertes tiene lugar en el hogar, a manos de su pareja o de algún familiar.

La violencia no respeta fronteras geográficas, culturales o económicas, ni edades. Tiene lugar en el hogar, el trabajo, la calle, la escuela, no hay espacio que escape a su nociva influencia.

Ciudad Juárez, en su momento, se convirtió en el prototipo de la violencia contra la mujer, pero igual sucede en otras ciudades en la que se incuba y desarrolla como son el Estado de México, la Ciudad de México, Puebla y Oaxaca, entre otras.

En la actualidad son 6 estados del país los que concentran el mayor número de feminicidios y de violencia contra la mujer: Veracruz, Nuevo León, Chihuahua, Sinaloa, Guerrero y Jalisco. Sin contar al Estado de México y la Ciudad de México que tienen el nada honroso primer lugar en violencia contra las mujeres.

Los siguientes estados no tienen el índice de violencia contra las mujeres que registran los estados citados anteriormente, pero sí se les ha declarado un Alerta de Violencia de Genero contra la Mujer: Morelos, Michoacán, Chiapas, Colima, San Luis Potosí, Quintana Roo, Zacatecas **y desgraciadamente Nayarit.**

Con fundamento en estas reflexiones, **compañeras y compañeros diputados,** con respeto los invito, para que a la brevedad, revisemos a fondo el marco legislativo que se relaciona con la mujer, para que fortalezcamos todas aquellas normas jurídicas que tienen que ver con la protección y defensa de los derechos de las Mujeres y las niñas.

Incluyendo las que tienen que ver con Prevenir y Sancionar la Violencia Obstétrica; La que sanciona la Violencia Política; y la que establece el tipo penal del Feminicidio.

En Nayarit, además de las normas jurídicas que ya mencionamos, se han aprobado y están vigentes las leyes siguientes: la de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; de Atención y Protección a Víctimas del Delito; la que Crea la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia; para la Erradicación de la Trata de Personas; de Prevención, Asistencia y Atención a la Violencia Intrafamiliar; de Protección de los Derechos de los Niños y los Adolescentes; y para la Protección e Inclusión de Personas con Discapacidad.

Habría que preguntar **¿Qué son los hombres?** Hijos de mujer, amamantados, formados y educados para una vida útil por la criatura más hermosa y dulce que creo Dios.

Exijamos **que la parte declarativa de los funcionarios de la Fiscalía y de los encargados de la justicia, pase de las palabras a los hechos en la eliminación de la violencia contra la mujer.**

Exijamos **a las instituciones encargadas de atender las denuncias y los casos de la violencia contra las mujeres y niñas** que actúen sin demora y con eficiencia.

No queremos más simulación, exigimos **se pongan a trabajar, a fin de erradicar o cuando menos contener la violencia de que son víctimas las mujeres nayaritas.**

Una vez que se declaró la Alerta de Violencia de Género para Nayarit, a la fecha no se sabe de resultados. La cual obliga a las autoridades, de todos los niveles, a implementar medidas que garanticen a las mujeres y niñas una vida libre de violencia; con seguridad, prevención, justicia, reparación del daño y castigo de los responsables**.**

En materia de violencia contra la mujer: Ya basta de negligencia y de complicidades!!!

GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–**No habiendo más asuntos que tratar, se clausura la sesión y se cita a las diputadas y diputados a sesión pública ordinaria para próximo martes 27 de noviembre de 2018 a las 11:00 horas. Se clausura la sesión.**

–Timbrazo- 14:20 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA 18 DE NOVIEMBRE 2018	
PRESIDENTE:	Dip. Eduardo Lugo López
VICEPRESIDENTE	Dip. Avelino Aguirre Marcelo
VICEPRESIDENTE Suplente:	Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
SECRETARIOS:	Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez Dip. Marisol Sánchez Navarro
SUPLENTES:	Dip. Claudia Cruz Dionisio Dip. Julieta Mejía Ibáñez